



PROPOSICIÓN No. 23
CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
Comisión Segunda Cámara de Representantes
(Noviembre 18 de 2020)

Con motivo del Proyecto de Ley No. 459/20 Cámara, 001/20 Senado, acumulado con el No. 036/19 Senado “Por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombia - PIM, y se dictan otras disposiciones”, los congresistas firmantes nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva, que se programe de forma semipresencial una Audiencia Pública con el fin de discutir y escuchar a los distintos sectores de la sociedad colombiana sobre las implicaciones, beneficios y trascendencia de la iniciativa.

Para lo anterior, invítase a:

INVITADOS GOBIERNO NACIONAL

1. Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Claudia Blum de Barberi, Canciller
2. Fulvia Benavides, Directora de la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares
3. Lucia Soriano, Coordinadora de Colombia Nos Une

2. Diego Molano, Director Administrativo de Presidencia de la República
3. Fernando Antonio Grillo, Director Función Pública
4. Francisco Espinosa, Director Migración Colombia
5. Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez
6. Santiago Fernández de Soto Pombo, Jefe de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación.
7. Elcy Patricia Peñaloza Leal, Directora de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación
8. Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud
9. Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio de Trabajo
10. Lucas Sebastián Gómez García, Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102





INVITADOS ACADEMIA

1. Carlos Augusto Chacón, Director Académico del Instituto de Ciencia Política.
2. María Paula León, Konrad Adenauer Stiftung.
3. Gabriela Serrano, Directora Regional del Instituto Republicano Internacional.
4. Carolina Moreno, Directora del Centro de Estudios en Migración de la Universidad de los Andes.
5. María Lucía Torres, Directora del Observatorio Legislativo de la Universidad del Rosario.
6. Alexandra Castro Franco, Codirectora del Observatorio de Migraciones. Internacional de la Universidad Externado de Colombia.
7. Stephanie López Villamil, Investigadora del Grupo de Migraciones y Desplazamientos de la Universidad Nacional de Colombia.
8. Daniel Botello, Oficial de Programas para Colombia del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

INVITADOS MANDATARIOS REGIONALES

1. Gobernador del departamento de la Guajira, Nemesio Roys Garzón
2. Gobernador del departamento del Cesar, Luis Alberto Monsalvo Gnecco
3. Gobernador del departamento de Norte de Santander, Silvano Serrano Guerrero
4. Gobernador del departamento de Boyacá, Ramiro Barragán Adame
5. Gobernador del departamento de Arauca, Facundo Castillo Cisneros
6. Gobernador del departamento de Vichada, Álvaro León Flórez
7. Gobernador del departamento de Guainía, Juan Carlos Iral
8. Gobernador del departamento de Vaupés, Eliecer Pérez Galvis
9. Gobernador del departamento de Amazonas, Jesús Galindo
10. Gobernador del departamento de Putumayo, Buanerges Rosero Peña
11. Gobernador del departamento de Nariño, Jhon Alexander Rojas Cabrera
12. Gobernador del departamento de Cauca, Elías Larrahondo Carabalí
13. Gobernadora del departamento de Valle del Cauca, Clara Luz Roldán González
14. Gobernador del departamento de Chocó, Ariel Palacios
15. Gobernador del departamento de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa
16. Gobernador del departamento de Córdoba, Orlando Benítez Mora
17. Gobernador del departamento de Sucre, Héctor Olimpo Espinosa Oliver
18. Gobernador del departamento de Bolívar, Vicente Antonio Blel Scaff
19. Gobernador del departamento de Atlántico, Elsa Noguera
20. Gobernador del departamento de Magdalena, Carlos Caicedo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



21. Alcalde de Bogotá, Claudia Nayibe López
22. Alcalde de la ciudad de Medellín, Daniel Quintero
23. Alcalde de la ciudad de Cúcuta Jairo Tomás Yáñez
24. Alcalde de la ciudad de Cali, Jorge Iván Ospina
25. Alcalde de la ciudad de Cartagena, William Dau
26. Alcalde de la ciudad de Barranquilla, Jaime Pumarejo
27. Alcalde de la ciudad de Riohacha, José Ramiro Bermúdez
28. Alcaldesa de la ciudad de Santa Marta, Virna Lizi Johnson Salcedo
29. Alcalde de la ciudad de Arauca, Edgar Fernando Tovar

INVITADOS CIUDADANÍA

1. Connacionales residentes en el exterior
2. Connacionales retornados
3. Organizaciones de colombianos en el exterior

Asimismo, solicítese que la Audiencia Pública sea transmitida en directo por el Canal Institucional y los medios institucionales de la Cámara de Representantes.

CUESTIONARIO

Proposición Audiencia Pública “Por medio de la cual se establecen los lineamientos, principios y marco regulatorio de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano”

SOBRE EL ACTUAL ARTICULADO

1. ¿Qué mecanismos y herramientas considera que tiene el proyecto de ley de Migración que promueva e incentive una migración segura, ordenada y regular en el territorio colombiano?
2. ¿Cuáles son los factores más relevantes que el Estado colombiano debería garantizar a través del presente proyecto de ley?
3. Para su Entidad ¿cuáles son los mayores retos que existe con la entrada y salida de migrantes?
4. ¿Cuáles deberían ser los elementos que el Estado colombiano debería propender para garantizar los derechos de los migrantes e incluirlos en los programas de la sociedad?



5. ¿Qué aspectos se deberían generar para lograr la inserción laboral de la población migrante e impulsar el desarrollo económico y social del país?
6. Qué tan importante considera que debe ser la caracterización de los colombianos residentes en el exterior, y cuáles serían las ventajas de esta. Especifique, si tiene conocimiento, cómo podría llevarse a cabo la misma.
7. Relacionado a los canales de comunicación establecidos para los colombianos migrantes, ¿tiene usted conocimiento de la labor que desarrolla el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Colombia Nos Une? ¿Se ha vinculado a la gestión interinstitucional de este grupo de trabajo y de qué manera? ¿Cuáles considera que son los principales desafíos y retos que tiene este GIT?
8. Cómo considera que la Política Integral Migratoria debe vincular el Art. 3 de la Ley 76 de 1993 para que se desarrolle de forma eficiente. ¿Cuál es su análisis respecto a la aplicabilidad actual de la misma?
9. De qué manera considera que los consulados podrían vincularse a la oferta y objetivos de su entidad (o cercanas a su sector).
10. ¿Ha participado en las convocatorias para la realización de Encuentros con la comunidad en el exterior? Si ha participado especifique en qué forma, de no haber participado indique cómo podría participar.
11. ¿Cómo considera que podría su Entidad involucrarse más para aportar en la identificación de las necesidades y propuestas de más de 4,7 millones de connacionales que representan la diáspora?
12. En torno al Fondo Especial para las Migraciones y el servicio que éste presta ante las emergencias o solicitudes, y la difícil financiación de este, ¿Usted tendría alguna propuesta para robustecer los recursos de este Fondo?
13. Respecto a la atención de emergencias de connacionales en el exterior que debe atender el FEM ¿Cuáles son los tiempos de respuesta que se deben considerar por parte del Comité Evaluador para garantizar la respuesta eficaz por tipo de caso ante un drama humanitario?
14. ¿Cuáles incentivos considera que se pueden brindar para promover la inscripción de los connacionales en el registro consular?
15. En torno a la vinculación de los connacionales en el exterior con el país ¿Cuáles considera que deben ser las estrategias de las entidades del Gobierno Nacional y Locales para promover la participación y aprovechamiento del conocimiento y experiencia en aspectos empresariales, culturales, académicos, investigativos y redes de contacto de los colombianos migrantes?
16. ¿Cuáles estrategias considera que el Estado colombiano puede adelantar para incentivar el uso productivo de remesas en el país?



SOBRE EVENTUALES NUEVOS APORTES

1. ¿Cuáles retos o fallas han identificado su Entidad para propender una migración segura, ordenada y regular?
2. ¿De qué manera se puede fortalecer el desarrollo económico y sostenible de los gobiernos territoriales fronterizos?
3. ¿Considera que el Estado colombiano debería fortalecer los cruces o pasos de frontera e incrementarlos?
4. ¿Qué herramientas debería utilizar el Estado colombiano para fomentar la regularización de la población migrante irregular dentro del territorio nacional?
5. ¿Qué modificaciones o aspectos agregaría o modificaría en el nuevo articulado?
6. ¿Según su Entidad, las definiciones que establece el proyecto de ley son suficientes o haría falta por mencionar algunos conceptos?
7. Para su Entidad, ¿cuáles son los puntos para destacar en el desarrollo de agendas bilaterales y multilaterales para una integración social, económica y cultural en torno a las migraciones?
8. ¿De qué manera, distinta a las que ya hoy se desarrollan, considera que se puede afrontar el delito de trata de personas, y cómo esa estrategia debería involucrarse a la actual iniciativa?
9. ¿De qué manera considera que la recepción ordenada de los colombianos que retornan al país puede ayudar al desarrollo económico y cultural?
10. Según su Entidad, ¿cómo considera que se debe incluir a la población retornada en la fuerza laboral y productiva del país?
11. Respecto a refugiados y solicitantes de asilo, ¿cómo considera que estos deberían participar y ser vinculados en la aplicación de la Política Integral Migratoria?
12. Cuáles considera que son los pros (y contras si los hubiera) de la expedición de permisos legales de permanencia para aquellos migrantes que requieren extender su permanencia en el país y que no tienen el interés de iniciar un proceso de residencia o tramitar una visa especial.
13. En materia fiscal y presupuestal, teniendo una Política Integral Migratoria, ¿cuáles considera que serían los aspectos positivos de la implementación de ésta?
14. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece (Estrategia 1, Objetivo 2, Líneas Estratégicas, Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva, I. Pacto por la Legalidad, Pactos Estructurales) la creación del viceministerio de Migraciones. Respecto de este, cuál es su opinión, y cuáles considera que serían los beneficios o retos de este.



Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.HR. **JUAN DAVID VÉLEZ, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA Y MAURICIO PARODI DÍAZ**, Aprobada por unanimidad en sesión del día 18 de noviembre de 2020.



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

